



CUT: 165679-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0031-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH

Majes, 27 de enero de 2025

VISTO:

CUT	165679-2024	Fecha	22 de agosto de 2024
Nombre solicitante	ASCUÑA CARDENAS, JORGE LUIS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0152-2008 GRA/GRAG-ATDR.CSCH		
Titular	ASCUÑA PACO, JOSE		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0020-2025 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JHCA, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 165679-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0152-2008 GRA/GRAG-ATDR.CSCH, de fecha 24/06/2008, otorgada a favor de ASCUÑA PACO, JOSE, respecto a la unidad operativa Cod: 37938, CCUTU CCUTO.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: ASCUÑA CARDENAS, JORGE LUIS con DNI 29631623, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 37938, CCUTU CCUTO			
Área (ha)	Total	0.24760	Bajo riego	0.24760
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Caylloma		
	Dist.	Cabanaconde		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	COLCA - SIGUAS - CHIVAY		
Org. de Usuarios	Junta	Colca - Juvc		
	Comisión	Pinchollo		
Bloque Riego	PCSC-47145-B03 VALVULA 16 A			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : B9F86738

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 195532.00 / Norte: 8272140.00
-----------------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Represa CONDOROMA
Volumen asignado	1306.61000(m ³ /año)

Artículo 3º.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

MIGUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA COLCA SIGUAS CHIVAY

MEFM/JHCA/afcy

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:<https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : B9F86738